

SEGURO DE CAUCIÓN PARA CONCESIÓN DE APLAZAMIENTOS/FRACCIONAMIENTOS

La entidad (*razón social*) con CIF y domicilio en (*población*), en la calle/plaza/avda. debidamente representada por D/D^a (*nombre y apellidos de apoderados*) con NIF, con poderes suficientes para obligarle/s en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento

ASEGURA

A D/D^a (*nombre y apellidos o razón social del asegurado*) con NIF..... y domicilio en (*a efecto de notificaciones*) en concepto de tomador del seguro, ante el Ayuntamiento de Arteixo, en adelante asegurado, por el importe de (*importe de la deuda expresado en letra y número*), más los intereses de demora que genere el aplazamiento/ fraccionamiento y un 25% de la suma de ambas partidas, en concepto de garantía para responder del cumplimiento del aplazamiento o fraccionamiento de la deuda..... (*indicar nº expediente o liquidación*), por concepto (*IIVTNU, IBI, IAE....*), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho a la aseguradora a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura de la aseguradora suspendida, ni la aseguradora liberada de su obligación, en caso de que ésta deba hacer efectiva la garantía.

La aseguradora no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

La aseguradora, que renuncia expresamente a cualquier beneficio, que renuncia expresamente a cualquier beneficio, y en especial al de previa excusión de bienes del tomador del seguro, se compromete a hacer efectiva la garantía, al primer requerimiento de la Tesorería del Ayuntamiento de Arteixo, en el plazo establecido en el artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y queda advertida de que si no lo hiciese así se seguirá contra sus bienes el procedimiento administrativo de apremio.

Este seguro será de duración indefinida, permaneciendo vigente hasta que el Ayuntamiento de Arteixo resuelva expresamente declarar la extinción de la obligación garantizada y la cancelación del seguro.

.....
(Lugar y fecha de su expedición)

.....
(Razón social de la entidad)

.....
(Firma de los Apoderados)

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO O POR LA ABOGACÍA DEL ESTADO		
Provincia:	Fecha:	Número o Código: